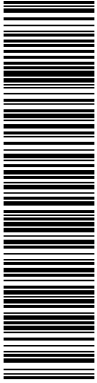


DOCUMENTO Anuncio: Anuncio aprobación derogación y aprobación inicial Reglamento de Participación Ciudadana	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YF7LM-G5PK4-3F2ZI Fecha de publicación: 11 de Diciembre de 2020 a las 14:29:41 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Atención a la Ciudadanía del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA Firmado 03/12/2020 11:20	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 11:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente la derogación del Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor, así como, aprobar inicialmente el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Nerja, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno, en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Si finalizado el periodo de exposición pública no se hubiera presentado reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Concejal delegado de Atención a la Ciudadanía,
(Documento firmado electrónicamente)

C/ Carmen, 1 - 29780 NERJA (Málaga) - Teléfonos: 95 254 84 20 - 95 254 84 26 - Fax: 95 254 84 66 - C.I.F.: P-2907500-1

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Atención a la Ciudadanía (Javier Rodríguez Alonso). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pa3_codi=1&en_li=&idoma=1